



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JUNIO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 19 DE JUNIO DE 2024. RAD. N. **11001-02-03-000-2024-02120-00. DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR KAROLAN TATIANA LOZANO PERDOMO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, AL TRÁMITE SE VINCULA AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC – GRUPO DE INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA REGIONAL CENTRAL DEL INPEC – DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE NEIVA. NOTIFIQUESE TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX